

Informe de Comisario

A la Junta General de Accionistas de
Diagosa Diagnostico Gineco Obstetyrico SA

He revisado el balance general de Diagosa Diagnostico Gineco Obstetrico SA una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2000 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado a la propia fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y por consiguiente incluyó aquellas - pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.

La Administración dió cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas a las normas legales, estatutarias y reglamentarias

La Compañía cumplió como agente de retención del impuesto a la renta y percepción del Impuesto al Valor Agregado.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y fueron ajustados al 31 de Marzo del 2000 para aplicar la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No.17 NEC.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de compañías vigente, conceptuamos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Atentamente,


COMISARIO